

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), al despacho informando que el apoderado de la parte demandante allega solicitud de ejecución de la sentencia. Sírvasse Proveer.

La secretaria

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISÓ

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 141

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria